

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar preocupación y repudiar la decisión del Administrador General de Vialidad Nacional (VN), Sr. Marcelo Campoy, quien por Nota Interna (NO-2025-23517811-APN-DNV#MEC), ordenó al cuerpo gerencial y a jefes de distritos provinciales dar de baja todos los contratos cualquiera sea la modalidad, ya sea "por terminación de obra, limitación y/o rescisión de mutuo acuerdo". De esta manera, las rutas nacionales agravarán su deterioro al punto de volverse intransitables, como de hecho ya está pasando con varias de ellas. El perjuicio de dar de baja todos los contratos de obras, de reparación y de mantenimiento de rutas en todo el país, sin medir el grado de avance en que se encuentren las mismas, provocará una terrible falta de conectividad de los habitantes del territorio nacional, con las consecuentes problemáticas que eso conlleva.

Yutrovic, Carolina

Araujo Hernández, Jorge Neri

Fundamentos

Sr. Presidente:

Vialidad Nacional anunció que dará de baja todos los contratos de obras que tiene en curso en el país, sin tener en cuenta el grado de avance en que se encuentren las mismas. Esta decisión que ha tomado el titular de la entidad es de una gravedad extrema, siendo que en el presente y sin haber tomado esta determinación que ahora se proponen, ya son muchas las rutas nacionales que se encuentran sin mantenimiento, poniendo en peligro a quienes circulan por ellas, derivando en una situación crítica para la vida de pueblos y ciudades, como así también de sus habitantes.

En el caso de nuestra provincia, Tierra del Fuego A.I.A.S., además de ser una isla, que necesita conectividad aérea, también depende de la ruta nacional n° 3, esto debido a que la Ciudad de Ushuaia es la única ciudad del país trasandina y que su único acceso vía terrestre es por el "Paso Garibaldi", esto fundamenta la gran preocupación de fueguinos y fueguinas. Hemos podido comprobar que la mencionada ruta en la actualidad, ya se encuentra sin el debido mantenimiento siendo la única vía de comunicación que recorre toda la provincia. Sumado a esto, dicha ruta que cruza los Andes, se somete permanentemente a inclemencias climáticas de tipo subantártico. Sólo pensar que se dejará de mantener, traerá aparejado un perjuicio enorme, considerando, además, las temperaturas extremas, las nevadas y todas las condiciones climáticas de la zona, que demandan un constante trabajo de mantenimiento.

Entendemos que las rutas en mal estado son una de las principales causas de accidentes y muertes en nuestro país. Baches, desvíos sin señalización, y falta de mantenimiento pueden generar situaciones de riesgo para los conductores y pasajeros. Las malas condiciones de las rutas dificultan el transporte de bienes y productos a nivel nacional. Esto puede generar demoras en las entregas, aumento de costos en combustibles,

reparación de vehículos y, en última instancia, afectará a la economía, tanto a nivel regional como nacional. Nuestro país es un país extenso, y las rutas son fundamentales para mantener conectadas las diferentes regiones. Si las rutas no se mantienen en buen estado, algunas áreas podrían quedar aisladas, lo que afectaría el acceso a servicios básicos, comercio y desarrollo en general.

A lo expresado se suman todas las reparaciones que serán necesarias a consecuencia de la catástrofe ocurrida en Bahía Blanca y alrededores el pasado 7 de marzo, donde en buena medida han quedado destruidos los accesos y la circunvalación a la ciudad y localidades vecinas.

En un país tan extenso, y sobre todo nuestra Provincia, la única establecida en el sur del continente, parte de una Patagonia con poca población, requiere decisiones estratégicas en materia de conectividad, con foco en las personas que allí viven, y con efecto mediato en el desarrollo de la economía y sus diversas ramas.

Por las razones expuestas, pedimos el acompañamiento de nuestros pares para emitir esta resolución y lograr una revisión y revocación de tan grave decisión administrativa emitida por el responsable máximo de la Dirección de Vialidad Nacional.

Freites, Andrea

Yutrovic, Carolina

Araujo Hernández, Jorge Neri



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*